



REGLAMENTO MARCHA CICLOTURISTA LA MESETARIA 2024

ART 1 - ORGANIZACIÓN

Esta marcha cicloturista de gravel es organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Revilla del Campo.

ART 2 - FECHA, FORMATO Y CARACTER DE LA PRUEBA

La prueba está prevista para el domingo 7 de Abril de 2024 con un formato NO competitivo.

No se realizarán premiaciones pero sí habrá una clasificación general con los tiempos de cada participante.

La prueba estará limitada a 300 participantes y está abierta a todo interesado en participar con una edad mínima de 18 años, el día de la prueba.

Solamente se podrá participar con bicicleta de gravel o con bicicleta de MTB sin ningún tipo de suspensión o amortiguación

No es posible participar con bicicleta de MTB con suspensión o amortiguación

Si estará permitido participar con bicicleta de Gravel eléctrica

ART 3 - INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción finalizará el 3 de Abril o hasta agotar las plazas disponibles.

El pago sólo se podrá realizar por internet de una forma segura y sencilla con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago propuesta por la organización.

Os recordamos que no se considerará formalizada la inscripción hasta que no se realice el pago de la misma.

Cuotas, tramos y fechas de inscripción:

El precio de la inscripción será de 30€ hasta el 17 de marzo.

A partir del 17 de Marzo, el precio será de 35€

Antes del 17 de Marzo también se podrá realizar la compra del maillot conmemorativo de la prueba.

En caso de no participar en la prueba una vez inscrito, no se podrá transferir el dorsal a una tercera persona. Si la organización detecta este hecho, podrá penalizar a ambos participantes.

Si la baja de la prueba se comunica hasta 15 días antes de la celebración se devolverá el 50% del valor de la inscripción. La devolución se realiza a la tarjeta de crédito/débito con la que se ha realizado el pago.

En el caso de que existan cargos por parte de la entidad bancaria correrán a cargo del inscrito.

Los últimos 15 días antes de la prueba no habrá devolución del importe de la inscripción para ningún supuesto incluido lesiones, accidentes, viajes, cambios de turno laboral, etc.

La cuota de inscripción da derecho a participar en el evento, además de disponer

de:

- Seguro de Accidentes durante la prueba
- A recibir avituallamiento durante el recorrido y en la llegada
- A disponer de una atención sanitaria durante el recorrido
- Uso de la zona de lavado de bicicletas
- A recibir la bolsa del biker con productos, información y regalos de los patrocinadores de la prueba.

ART 4 - RECOGIDA DE DORSALES

Tanto la localización de la entrega de los dorsales como sus respectivos horarios se comunicarán en la web del evento.

Para la retirada del dorsal y el resto de material será imprescindible presentar el D.N.I.

En ningún caso se entregarán dorsales que no correspondan al interesado salvo que presente una copia del DNI del interesado y una autorización firmada de este. Cada participante deberá llevar el dorsal ubicado en lugares visibles

ART 5 - CONTROL DE SALIDA.

La organización controlará la salida de forma que los participantes que no pasen dicho control, o tomen la salida antes de la hora anunciada, serán descalificados y no dispondrán de los servicios de la prueba.

Cualquier participante que abandone en el transcurso de la prueba deberá comunicárselo a algún responsable de la organización.

ART 6 - RECORRIDO

Se establecerán dos recorridos, con dos distancias diferentes. Los participantes podrán seleccionar su modalidad al hacer la inscripción.

Los tracks de los recorridos estarán disponibles en la web del evento.

Los participantes tienen la obligación de guiarse con estos tracks oficiales.

El recorrido estará señalizado en puntos que puedan generar confusión con cintas o señales, siendo responsabilidad del corredor la orientación mediante dispositivo gps.

La organización dispondrá de personal en el recorrido para garantizar la seguridad de los ciclistas, además de la asistencia sanitaria. El recorrido está abierto al tráfico, tanto en carreteras como fuera de ellas, por lo que es de obligado cumplimiento toda la normativa circulatoria y vial

ART 7 - ASISTENCIA MECÁNICA

La organización tiene previsto contar con 2 puntos de Asistencia

Técnica durante el recorrido. Los participantes deberán llevar repuestos ya que La Mesetaria es una prueba de "Autosuficiencia".

Aunque existirán puntos de asistencia mecánica, estos estarán para realizar algún refuerzo o asistencia menor, nunca se ofrece la posibilidad de la reparación integral de una avería mecánica de consideración grave.

Los participantes que necesiten ser trasladados por motivo de problema mecánico deberán avisar al personal de organización y, priorizando siempre el dispositivo médico de la prueba, la organización hará lo posible para trasladarles a la zona de salida/meta.

ART 8- SEGURIDAD VIAL

Todos los participantes, deberán observar atentamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico.

ART 9 - ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante provocado por una acción temeraria o irresponsable por parte suya, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes.

El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

ART 10 - SEGUROS

La organización dispondrá de una póliza de seguros de Responsabilidad Civil según la legislación vigente.

Los corredores deberán contar con un seguro que cubra cualquier supuesto que se derive en la participación de La Mesetaria, es obligatorio para su participación. Se cuenta con el seguro del Instituto Provincial de Deporte y Juventud.

En caso de accidente, el corredor deberá acudir a la organización que dará traslado a la compañía de seguro para poder efectuar las atenciones médicas necesarias. En caso de retrasarlo podrá interpretarse que la lesión no corresponde al día de la prueba denegándole la cobertura del seguro

En el sistema identificativo que recibirá cada participante, estará impreso un nº de teléfono de la organización, al que se deberá llamar ante cualquier imprevisto.

ART 11 - RESERVA DEL DERECHO A MODIFICAR

Si por condiciones meteorológicas adversas u otras causas ajenas a la organización, esta se viese obligada a modificar el recorrido o suspender la prueba, el organizador solo tendrá la obligación de informar, tan pronto como sea posible, a los participantes sin que esto suponga una carga para el organizador. Si causas de fuerza mayor impidiesen la celebración de la marcha "La Mesetaria" el día indicado, el Organizador devolverá el importe de las inscripciones a los participantes descontando la cuota que la entidad bancaria cobre por efectuarla

ART 12 - ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

ART 13 - MEDIO AMBIENTE

La marcha se desarrolla en su mayor parte por parajes naturales, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los participantes.

ART 14 - DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ART 15 – EQUIPAMIENTO

Las bicicletas tienen que estar en condiciones óptimas para afrontar este reto. Cada participante está obligado y tendrá que realizar un control de seguridad de su propia bicicleta antes de empezar la marcha (cadena, ruedas, cambio, frenos y resto de componentes deberán funcionar correctamente).

El casco protector será obligatorio durante la prueba y tendrá que ser de material rígido y estar homologado.

Será obligatorio el uso de un dispositivo gps o teléfono móvil en el que esté descargado el track de la prueba. Estos dispositivos deberán partir con la batería completa de carga.

Se recomienda también que la ropa se adapte a la climatología, ya que a mediados de Abril, la climatología en esta zona todavía puede ser severa y cambiante

ART 16 - DESARROLLO DE LA PRUEBA

El corredor deberá realizar el recorrido completo.

Estará obligado a seguir el recorrido oficial y será el único responsable de sus despistes o errores.

El recorrido estará señalizado con cintas, y/o señales en algunos puntos, siendo responsabilidad del corredor la orientación mediante dispositivo gps.

Durante el transcurso de la prueba, los participantes deberán respetar y cumplir las advertencias o indicaciones del personal de organización.

ART 17 - AVITUALLAMIENTOS

A lo largo del recorrido existirán varios avituallamientos líquidos y sólidos, situados en los puntos marcados en el rutómetro de la prueba. Esta información más detallada estará disponible en la página oficial de la prueba.

ART 18 - SERVICIOS MÉDICOS

La organización ha dotado a la prueba de un servicio sanitario y un plan de emergencia sanitario de control y seguimiento en acorde al recorrido y al número de participantes. Durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente, personal sanitario velará por la seguridad y la atención de los participantes.

ART 19 - PUNTOS DE CIERRE DE CONTROL

Con el fin de garantizar la seguridad de los participantes se han establecido unos cierres de control horarios que deberán de ser cumplidos y respetados. A los ciclistas que se vean en afectados por estos cierre de control se les darán opciones para poder llegar a la zona de salida de la forma más rápida y garantizando en todo momento su seguridad.

Todos los participantes estarán obligados a cumplir estos controles horarios, en

caso de no hacerlo se les retirará y dejarán de participar en la marcha.
Los puntos y horarios se comunicarán en la página web oficial de la prueba según se acerque el día de celebración de la prueba dependiendo de las condiciones del terreno según la meteorología del día de la prueba y de las jornadas anteriores.

ART 20 – ABANDONOS Y CICLISTAS RETIRADOS

Los ciclistas que se vean obligados a abandonar la prueba deberán hacerlo en los puntos de control y comunicárselo al personal de organización. La organización tiene previsto un plan de recogida de los ciclistas retirados en estos puntos de control.

Este dispositivo tendrá preferencia sobre los retirados con problemas físicos y a continuación se asistirá a los que tengan problemas mecánicos.

ART 21 - PARTICIPACIÓN Y CONDICIONES DEL PARTICIPANTE

Podrán participar todos los deportistas aficionados al ciclismo mayores de edad (18 años cumplidos antes del día de la prueba) y que hayan realizado un entrenamiento suficiente para una marcha ciclista de larga duración y participen con un nivel de salud y condición física necesario para un esfuerzo de estas características, asumiendo que el ciclismo es una actividad exigente y con un nivel moderado de riesgo de accidente.

El participante autoriza a los servicios sanitarios de la prueba, a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos, se compromete a abandonar la prueba en la que participa si ellos lo estiman necesario para su salud